



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 22 APR. 2021

Ref: Ejecutivo singular No. 2019 – 00178

Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop

Demandados: Jhon Sebastián Velandia Pinzón y otro

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, el Juzgado, con fundamento en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, ORDENA el emplazamiento de los demandados JHON SEBASTIAN VELANDIA PINZÓN e ISRAEL VELANDIA PANQUEVA.

Por secretaría, procédase a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a la persona anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ

Estado N° 012-2021